

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIRCASIA-QUINDÍO**

Febrero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo singular
Radicado: 63190408900120210025600
Asunto: Auto ordena oficiar
Demandante: Alberto Hoyos Rojas
Demandado: Víctor Hugo Valencia
Auto Sustanciación No.: 67

Atendiendo la solicitud allegada por la parte demandante, encaminada a que se requiera a la Secretaría de Movilidad de Medellín, a fin de que se pronuncie respecto de la medida cautelar comunicada mediante oficio No. 220 del 19 de noviembre de 2021, el cual fue recibido allí el 13 de diciembre de 2021, se accede por ser procedente su solicitud.

En consecuencia, se ordena expedir oficio requiriendo a dicha entidad para que comuniquen las resultas del embargo solicitado sobre el rodante de placas MLU-070, de propiedad del demandado.

Notifíquese y Cúmplase

JENNIFFER GONZÁLEZ BOTACHE
Jueza

Firmado Por:

Jennifer Yorlady Gonzalez Botache
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f2df8af0d154d07be0d9a66248241878ee7d19d29a8b152376fbe82406
542755**

Documento generado en 28/02/2022 10:16:20 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>